



MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

CONTRATO N° 08 /2024

CONTRATO DE REPARACION DE PABELLON CON TRES AULAS EN LA ESC. BAS. N° 120 JUAN RAMON GONZALEZ

Entre la Municipalidad de Nueva Londres, sito en la ciudad de Nueva Londres, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Eligio Manuel Solís Ortiz., con Cédula de Identidad N° 2.989.414, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MF Construcciones, domiciliado en la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Mario Fleitas, con Cédula de Identidad N° 3.938.422, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

LA REPARACION DE PABELLON DE TRES AULAS EN LA ESC. BAS. N° 120 JUAN RAMON GONZALEZ DEL DISTRITO DE NUEVA LONDRES

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 450454


MF Construcciones
De Mario Fleitas
R.U.C. 3.938.422-5



Lic. Eligio Manuel Solís Ortiz
Intendente Municipal
Nueva Londres



MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 1/2024, convocado por la Municipalidad de Nueva Londres. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 290.

5. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de obra Tipo Placa	UN.	1	950,000	950,000
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	M2	210	5,000	1,050,000
3	72103003-001	Demolición de Revoques dañados	GL	1	1,150,000	1,150,000
4	72103003-001	Demolición de pisos y zócalos	M2	46	20,000	920,000
5	72103003-001	Demolición de techo	M2	237	55,000	13,035,000
6	72103003-001	Demolición de pilares	UN.	6	150,000	900,000
7	72131601-005	Mampostería de ladrillo común para masizada y recogida	M2	18	89,000	1,602,000
8	72131601-015	Pilares 38x38 de la ladrillo común (con alma de H°A° y zapata)	UN.	8	1,352,000	10,816,000
9	72131601-9976	Techo de chapas trapezoidales termoacústicas sobre estructura metálica de perfiles (Ver plano de techo)	M2	237	350,000	82,950,000
10	72131601-008	Revoque de masizada de asiento de techo interior y ext. A una capa c/ hidrofugo	M2	36	35,000	1,260,000
11	72131601-009	Carpeta de Nivelación	M2	46	38,500	1,771,000
12	72131601-009	Reposición de pisos cerámicos en galería	M2	46	89,500	4,117,000
13	72131601-009	Provisión y colocación de zócalos en galería	ML	22	25,000	550,000
14	72131601-005	Reparación de fisuras en pared con envarillado en forma de "Z" (varilla 10)	ML	12	59,000	708,000
15	72102201-002	Reacondicionamiento de instalación eléctrica en gral. (incluye cableado, accesorios y artefactos de	GL	1	11,500,000	11,500,000
16	72131601-012	Pintura de Interior/exterior al latex acrílico	M2	210	30,500	6.405.000
17	72131601-012	Pintura De estructuras metálicas con antióxido	M2	210	10,500	2,205,000
18	72102401-003	Pintura De estructuras metálicas Balancines y Puertas Metálicas	M2	45	18,333	824,985

MF Construcciones
De Mario Fleitas
R.U.C. 3.038.422-5

Lic. Eligio Manuel Solis Ortiz
Intendente Municipal
Nueva Londres



MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

19	72101603-002	Canaletas y bajadas, desarrollo 33	ML	166	60,000	9,960,000
20	72101510-009	Registro 40x40 para desagüe pluvial con tapa tipo Rejilla	UN.	14	250,000	3,500,000
21	72131601-010	Puerta metálica de 0,9 x 2,10	UN	7	935,000	6,545,000
22	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	M2	1	1,260,000	1,260,000
					Total	163,978,985

Total: 163.978.985

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes ciento sesenta y tres millones novecientos setenta y ocho mil novecientos ochenta y cinco.-----

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. -----

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: El plazo de vigencia del presente contrato será desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de la obra.

7. Plazo, lugar y condiciones de la obra

Plazo: 60 (sesenta) días corridos desde la suscripción de la Orden de Inicio


Lugar: Esc. Bas. N° 120 Juan Ramon González

Condiciones de la Obra: Las condiciones de la obra son detalladas en la oferta adjudicada conforme a la resolución de adjudicación y en las condiciones generales y especiales del contrato.

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Víctor Martínez Belotto

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato


MF Construcciones
De Mario Fleitas
R.U.C. 3.038.422-5



Lic. Eligio Manuel Solís Ortiz
Intendente Municipal
Nueva Londres



MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. RETENCIONES

De cada monto facturado será descontado el 0,4% para la Contribución de la implementación de las Contrataciones Públicas; y 0,1% para el financiamiento del presupuesto del ministerio de Defensa Pública y del Ministerio de Justicia, conforme al Presupuesto General de la Nación 2.024 art. 277 de la Ley 7228/2023. -----

11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

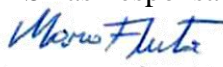
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.


MF Construcciones
De Mario Fleitas
R.U.C. 3.038.422-5



Lic. Eligio Manuel Solis Ortiz
Intendente Municipal
Nueva Londres



MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Nueva Londres, República del Paraguay a los 12 días del mes de agosto del año 2024. -----

Firmado por: en nombre de la Contratante.

Eligio Manuel Solís Ortiz
Intendente Municipal
Lic. Eligio Manuel Solís Ortiz
Intendente Municipal
Nueva Londres



Firmado por: en nombre del Proveedor.

Mario Fleitas
MF Construcciones
R.U.C. 3.038.422-5